

DTN –

Neiva,

Señor

ANONIMO

Publicación Por Página Web


Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E27706 del 28 de octubre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tala de árboles ubicado en la Vereda el Encanto en jurisdicción del municipio de Santa María (Huila), me permito informar que, se emitió concepto técnico No 4735 en el que se deja constancia la verificación de la tala de individuos forestales, sin contar con los permisos requeridos por la Autoridad Ambiental

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Guluma – Contratista DTN
Radicado: 2025-E27706
Expediente: DENUNCIA-02512-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



